

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20611 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Clase y número de asunto. Concurso consecutivo voluntario 347/2021 sección cc3.

NIG: 0801947120208021794.

Fecha del auto de declaración. 13 de abril de 2021.

Entidad concursada. Victor Aznar Pérez, con NIF 38553578N.

Administradores concursales. Cristina Alonso Suárez, Abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3.ª planta, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Informe provisional: se tiene por presentado el informe del art. 292 TRLC. La administración concursal comunicará telemáticamente el informe a los acreedores de cuya dirección electrónica se tenga conocimiento. Los acreedores personados tienen el plazo de diez días para realizar impugnaciones al mismo.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Plan de liquidación: se tiene por presentado plan de liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación de la masa activa. Los acreedores personados tienen un plazo de diez días para formular alegaciones, sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de apoyo concursal.

Plazos. los plazos concedidos a acreedores e interesados no personados, se contabilizarán desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Otras publicaciones: dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A210025706-1